



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

GACETA MUNICIPAL

Año:2

N:34



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

PLAN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

29 DE JULIO DE 2025

H. Ayuntamiento de Chicoloapan 2025- 2027



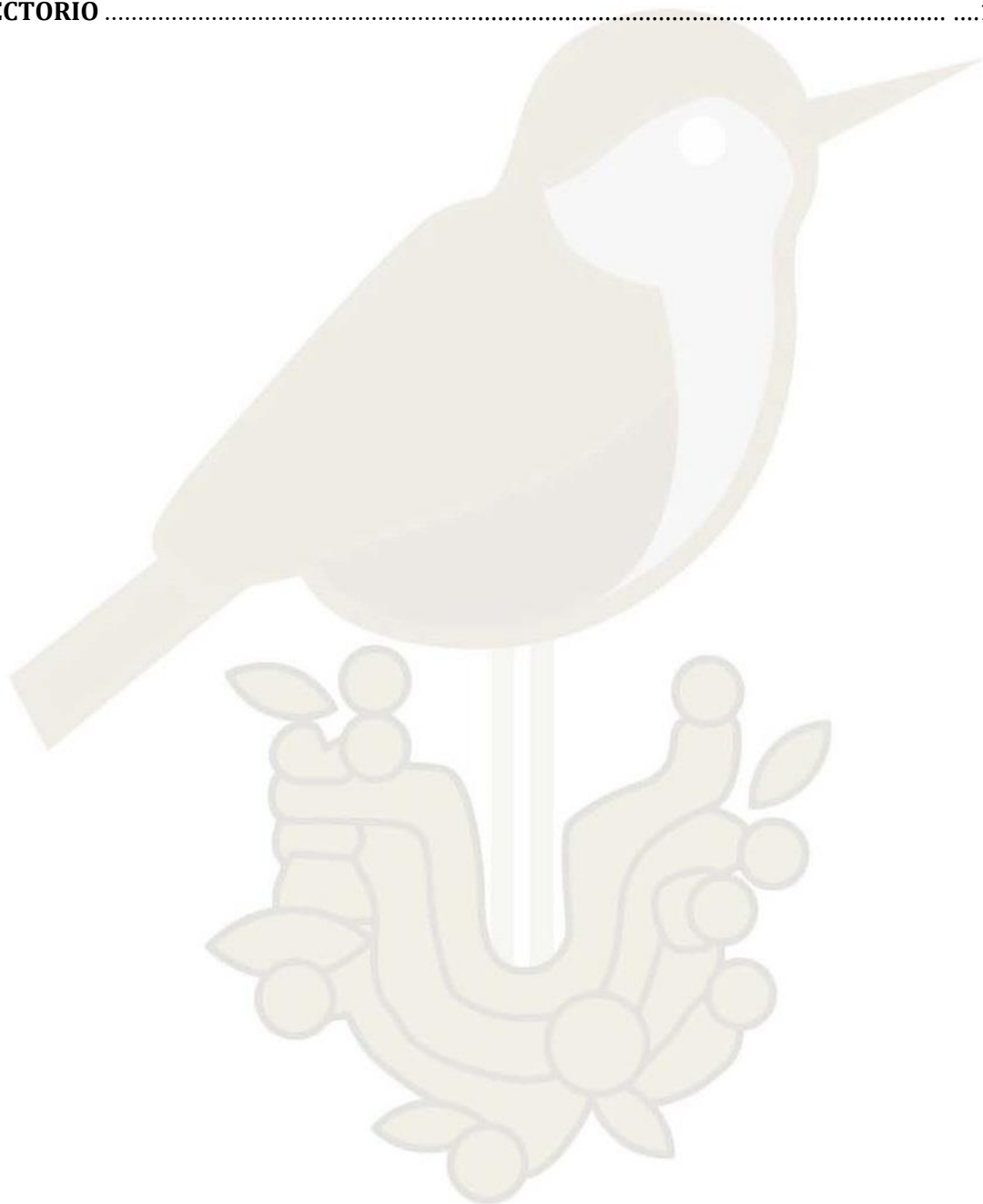
H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México."

INDICE

PLAN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.....	3
DIRECTORIO	17





H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

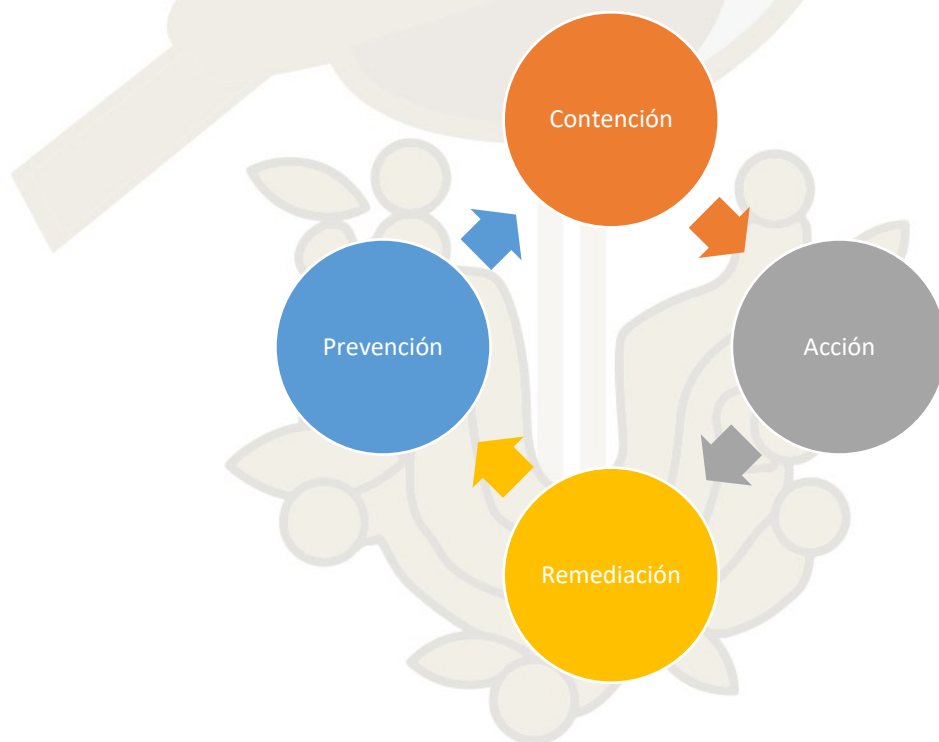
“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

PLAN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Considerando que en América Latina durante los últimos 50 años se calcula una pérdida de 95% de la Biodiversidad constando en afectaciones a más de mil especies de fauna y flora silvestres (Fermín, 2024), así como la creciente tendencia de pérdida de suelo forestal que se calcula en un promedio anual de 203,552 ha/año desde el 2001 hasta el 2024 (SNMF, 2024).

Se remarca la importancia de una política pública que incluya medidas y estrategias que abarquen acciones coordinadas entre el gobierno, la ciudadanía, la academia y los diferentes colectivos y ONG afines con la finalidad de amortiguar las consecuencias del cambio climático y la pérdida de mega diversidad dentro del territorio que comprende al municipio de Chicoloapan de Juárez.

De esta manera, en el presente trabajo se contemplan propuestas y estrategias relacionadas con la prevención, contención, acción y remediación (PCAR) de las diferentes condiciones medioambientales que se presentan dentro del municipio.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

COMPONENTES Y ACCIONES CLAVE

Restauración Ecológica Urbana: Implementación de corredores y espacios públicos con vegetación, saneamiento de ríos y barrancas y creación de infraestructura verde para mejorar la conectividad.

Gestión de Residuos: Programas de "Basura Cero", acopio de residuos electrónicos y compostaje de árboles navideños para mejorar suelos.

Saneamiento y Agua: Acciones de restauración en riberas y reforestación para aumentar la infiltración de agua, junto con sistemas de cosecha de lluvia.

Participación Social: Proceso colaborativo que involucra a la sociedad civil, academia y comunidades, con vigilancia vecinal en zonas de intervención.

METAS

Reducción significativa de la circulación de basura

Mejora en la percepción de la imagen urbana

Reducción de la demanda relacionada con servicios públicos

OBJETIVOS

Rehabilitar el 75% de parques públicos y espacios con potencial de naturación.

Reducir en un 50% la cantidad de residuos generados y depositados en vía pública

Coordinar las distintas áreas de gobierno y departamentos para impulsar políticas públicas enfocadas con la conservación del medio ambiente

ETAPAS DEL PLAN

Primera etapa

Diagnóstico: Evaluación territorial, hídrico, edáfico, faunístico y florístico, así como de las problemáticas ambientales encontradas dentro de la demarcación.

Planificación y Diseño: Determinación de prioridades, definición de metas y evaluación de medidas dependiendo de la naturaleza de las problemáticas encontradas.

Segunda etapa

Implementación: Ejecución de las acciones físicas.

Tercera etapa

Gestión continua y Monitoreo: Supervisión de la recuperación del ecosistema.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS Y ECOLÓGICAS

El municipio de Chicoloapan de Juárez se ubica en el oriente del Estado de México, colindando al Sur de Texcoco, al Oriente de Chimalhuacán y al sur y Poniente de Ixtapaluca, abarcando una aproximado de 4,192.1 ha de extensión territorial, así como la existencia de dos regiones ecológicas: Sierra nevada y Valle de México (Plan de desarrollo Municipal 2025-2027). Se caracteriza por un clima templado subhúmedo con lluvias de verano, con temperaturas promedio de 16°C a 18°C, con máximas de 26° C y mínimas de 6°C.

El municipio no cuenta con cuerpos de agua permanentes, ya que los ríos tienen un carácter temporal debido a su flujo determinado por la temporada de lluvias, posee dos principales ríos, conocidos como el Manzano y Coatepec, poseyendo múltiples corrientes en sus diferentes barrancas, tales como *Las marianas* y *Tlalmimilolpan*. Contando con 26 pozos profundos dentro de la red municipal para la extracción de agua dulce.

A la fecha de elaboración del presente trabajo, se estima que en el municipio se encuentran por lo menos 103 especies de aves, 250 de plantas, 4 especies de mamíferos silvestres, 9 de reptiles y 277 de insectos y 42 de arácnidos (NaturaLista, 2026). Encontrando una amplia presencia de flora introducida, tales como árboles del género *Ficus*, resaltando *Ficus microcarpa* y *Ficus benjamina* como las principales especies dentro de la zona urbanizada junto con *Cupressus sempervirens* conformando las áreas verdes de las áreas poblacionales.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4° párrafo quinto, art. 115 numeral II y III, Código para la Biodiversidad Libro primero, título segundo, Libro segundo, título primero, capítulos II, IV, título segundo, capítulo II, Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente artículo 1°, numeral I, II, III, art. 4°, art. 7 num I y II, art. 8 num I, II, XVI, Consituticón política del Estado Libre Soberano del Estado de México, art. 1, 112, 12, 124, Bando municipal de Chicoloapan de Juárez, título vigésimo tercero, capítulo I, título trigésimo tercero, capítulo V, XI y demás relativos aplicables.

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

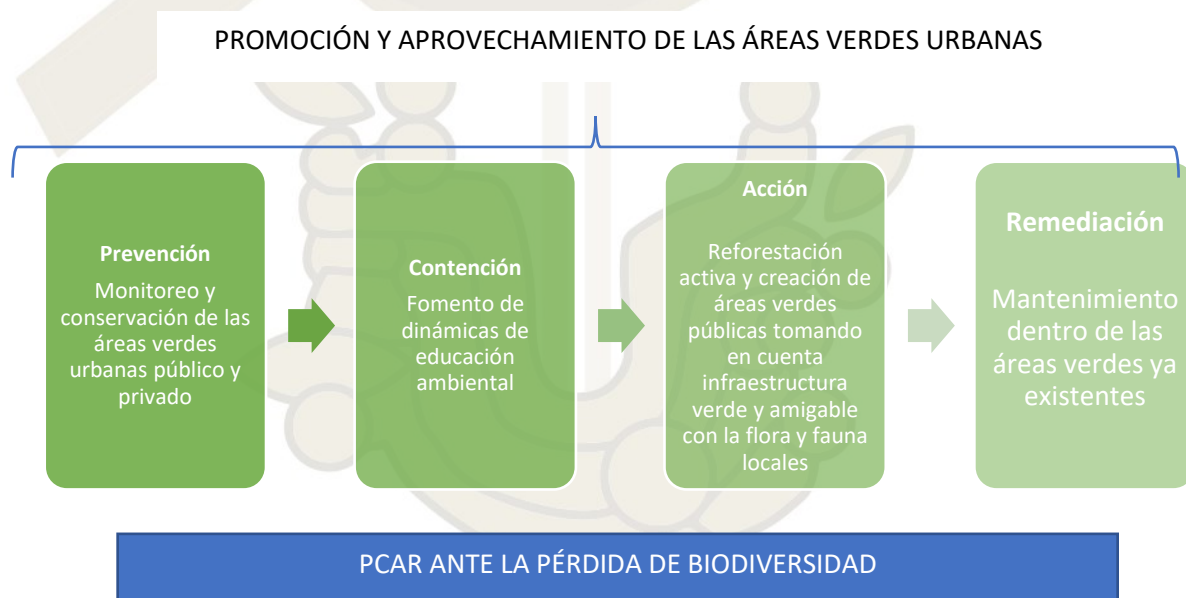
CAPÍTULO 1

Restauración Ecológica Urbana

Dado que la expansión del área urbana modifica las condiciones ambientales por medio del cambio de uso de suelo, deforestación, fragmentación del hábitat y uso de recursos naturales, algunas de las principales consecuencias de dichas actividades son la pérdida de biodiversidad, reducción de la absorción de agua de lluvia y consecuente agotamiento de mantos acuíferos y aumento de ondas de calor entre otras.

Un plan de restauración municipal, alineado al Programa Nacional de Restauración Ambiental 2025–2030 (PNRA), es un instrumento estratégico que busca revertir la degradación ambiental en localidades a través de acciones participativas. Incluye revegetación con especies nativas, saneamiento de cuerpos de agua, gestión de residuos y recuperación de suelos para mejorar los servicios ecosistémicos, urbanismo sostenible y áreas verdes.

De esta manera, es importante trabajar en la creación, promoción y conservación de áreas amortiguamiento ambiental e islas de biodiversidad en zonas públicas de competencia municipal. Este enfoque busca no solo remediar, sino también fortalecer la resiliencia urbana ante el cambio climático, alineándose con los objetivos de desarrollo sustentable.



El Plan de restauración ecológica urbana contempla en sus primeras directivas, dentro de la prevención y la contención de las problemáticas asociadas a la pérdida de biodiversidad en el municipio, actividades relacionadas a la promoción de la cultura ambiental. De ésta



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

manera, se pueden sintetizar las estrategias a la educación ambiental y el monitoreo ciudadano y de gobierno.

Algunas de las propuestas de actividades ante dichas problemáticas son:

- 1.- La implementación de jardines municipales
- 2.- Promoción y preservación de las áreas verdes
- 3.- Implementación de festivales del árbol
- 4.- Publicación de catálogos de árboles notables del municipio
- 5.- Creación de un vivero municipal
- 6.- Programa de revegetación municipal

I. IMPLEMENTACIÓN DE JARDINES MUNICIPALES

Considerando a los jardines públicos como reservorios de biodiversidad y refugio para especies de flora y fauna con importantes servicios ecosistémicos como reducción de islas de calor, prevención de la erosión, generación de oxígeno, polinización y control de fauna potencialmente nociva, se remarca la importancia de la coordinación de esfuerzos con el sector ciudadano y educativo, presentando el **Programa de Diseño de Jardines Municipales** como un concurso para el diseño y creación de jardines municipales con enfoque biocultural a nivel preparatoria.

Premio: Reconocimiento por parte de la coordinación del área de Ecología y un árbol nativo, acompañado de una ceremonia solemne.

DISEÑO

- Ubicación y mapeo del jardín municipal.
- Diseño estructural original y biológico del jardín (funcional y simple para su mantenimiento).
Se tomará en cuenta la justificación cultural e histórica del diseño y de la elección de especies vegetales (arbórea, arbustiva y herbácea).
- El diseño del jardín deberá evocar la identidad cultural y biológica del municipio contado a través de la visión libre de los estudiantes.
- Se seleccionará el diseño que cumpla con los puntos anteriores.

EJECUCIÓN DEL DISEÑO



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

- Se contará con la participación del estudiantado ganador, así como de maestras, maestros y familia, para la implementación del diseño del jardín.
- Se llevará a cabo una inauguración del mismo con la participación de la comunidad del municipio.

II. PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES

Como parte de las actividades del sector ciudadano, se propone la implementación de canales de comunicación, monitoreo y promoción de la cultura ambiental por medio de proyectos ciudadanos enfocados a la identificación, localización y revisión de las áreas verdes municipales, a su vez, creando actividades donde se concientice a la población sobre la importancia de éstos espacios.

Plataformas de información

- El Sistema Nacional de Información para la Restauración Ambiental (SNIRA-Conabio): Integra, sintetiza, documenta y comparte información relacionada con iniciativas y programas de restauración en una base de datos estructurada. Está asociado a una plataforma digital de libre acceso, sobre el patrimonio natural de México, que incorporará un módulo de información geoespacial sobre las condiciones biológicas, sociales y ambientales para planificar, implementar y monitorear acciones de restauración.
- NaturaLista: Es una plataforma digital de libre acceso y gratuita a nivel mundial con convenios con al CONABIO donde se promueve la ciencia ciudadana, la observación activa y la colaboración con especialistas en ciencias biológicas de manera global.

Actividades de promoción de cultura ambiental en áreas verdes

- *TALLERES Y PLÁTICAS SOBRE LA IMPORTANCIA Y EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES EN ZONAS URBANAS.*
- *MANUAL PARA EL RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES EN ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO.*
- *ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES*
- *MESAS DE SABERES CON AGRICULTORES LOCALES DENTRO DE LOS FESTIVALES Y EVENTOS AFINES.*



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

III. FESTIVALES DEL ÁRBOL

Tomando en cuenta el 28 de junio como el día Mundial del Árbol, se presenta el festival municipal del árbol, buscando ahondar en la promoción de la cultura ambiental, dando difusión a las distintas opiniones, visiones y propuestas articuladas bajo el eje del arbolado urbano dentro de los rubros de la economía local, la expresión artística y cultural, la academia y la política pública.

De esta manera, se proponen acciones tales como:

Exposición y venta de productos locales

Conversatorios

Espacio para la muestra de expresiones artísticas

Exposiciones sobre la biodiversidad local

Talleres de ecotecnias y manualidades

Elección del árbol del año*

IV. CATÁLOGOS DE ÁRBOLES NOTABLES DENTRO DEL MUNICIPIO

Dado que los centros de población tienden a la creación de hitos dentro de su trazo y su historia, la presente propuesta indica la compilación y redacción de un catálogo de árboles que por sus características físicas, biológicas, ambientales, históricas o sociales forman parte de la historia del municipio, así como patrimonio vivo de sus habitantes.

V. CREACIÓN DE UN VIVERO MUNICIPAL

Considerando los requisitos de un espacio para el resguardo de árboles y plantas para el correcto desarrollo de los proyectos llevados a cabo por parte del área, se propone la participación de escuelas (de cualquier nivel) que cuenten con proyectos ecológicos a fines con la reproducción y cuidado de especies vegetales del municipio. Para contribuir a la preservación y al acervo comunal de las mismas.

VI. PROGRAMA DE REVEGETACIÓN URBANA.

El crecimiento demográfico y la expansión del área urbana constituyen un problema ambiental que provoca la pérdida de especies naturales en los ecosistemas urbanos. Por tanto, estos espacios necesitan una comprensión profunda y gestión basada en principios ecológicos.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

En los últimos años los parques y jardines urbanos están teniendo un mayor interés, debido a los beneficios que proveen a la fauna local y a la vez funciona como una herramienta social que fortalece e incentiva el cuidado de las plantas por parte de la comunidad, lo cual genera al municipio la oportunidad de reverdecer espacios públicos, fortalecer su biodiversidad y consolidar un entorno urbano más saludable por medio de la acción estudiantil enfocada en el trabajo coordinado con el ayuntamiento.

En respuesta, se propone implementar un Programa de Revegetación Urbana, con el objetivo de la plantación y el cuidado de plantas aromáticas, medicinales y nativas de manera quincenal, con la finalidad de incrementar las áreas verdes de los centros educativos, fortalecer la biodiversidad local y promover un entorno más limpio, saludable y equilibrado para la ciudadanía.

El programa contempla las siguientes estrategias:

- Revegetación de jardineras urbanas
- Gestión de donación de plantas aromáticas, medicinales y nativas por parte de instituciones privadas y públicas.
- Calendarización de riegos mediante el uso de aguas grises
- Implementación de técnicas que favorezcan la supervivencia de las plantas, tales como el uso de lluvia sólida, micorrizas, fitohormonas, bacterias fijadoras de nitrógeno, sustancias de soporte y colocación de cantaros de barro.
- Selección de especies tolerantes a las condiciones ambientales específicas de las zonas a intervenir.
- Fomento de la participación estudiantil en jornadas de plantación y cuidado, fortaleciendo el sentido de comunidad y la corresponsabilidad ambiental.
- Resignificación de las áreas verdes y creación de espacios reconocibles por parte de la comunidad estudiantil dentro del municipio.

La finalidad de la creación de estos espacios verdes es formar un enlace dentro de la cultura ambiental y las dinámicas de acción cotidianas respaldando las actividades lúdicas y culturales con un enfoque apegado a las ciencias naturales tales como la botánica y la ecología, así como la difusión cultural de usos y costumbres, saberes tradicionales y sentimiento de pertenencia a una comunidad.

Se planea que la repercusión de estas actividades redunde en la percepción general sobre las áreas verdes, el espacio público, la comunidad e inclusive en la reflexión vocacional dando opciones y oportunidades de la comunidad de replantear el estilo de vida, así como las dinámicas sociales (normalizadas)

Algunas de las especies a considerar son las siguientes:

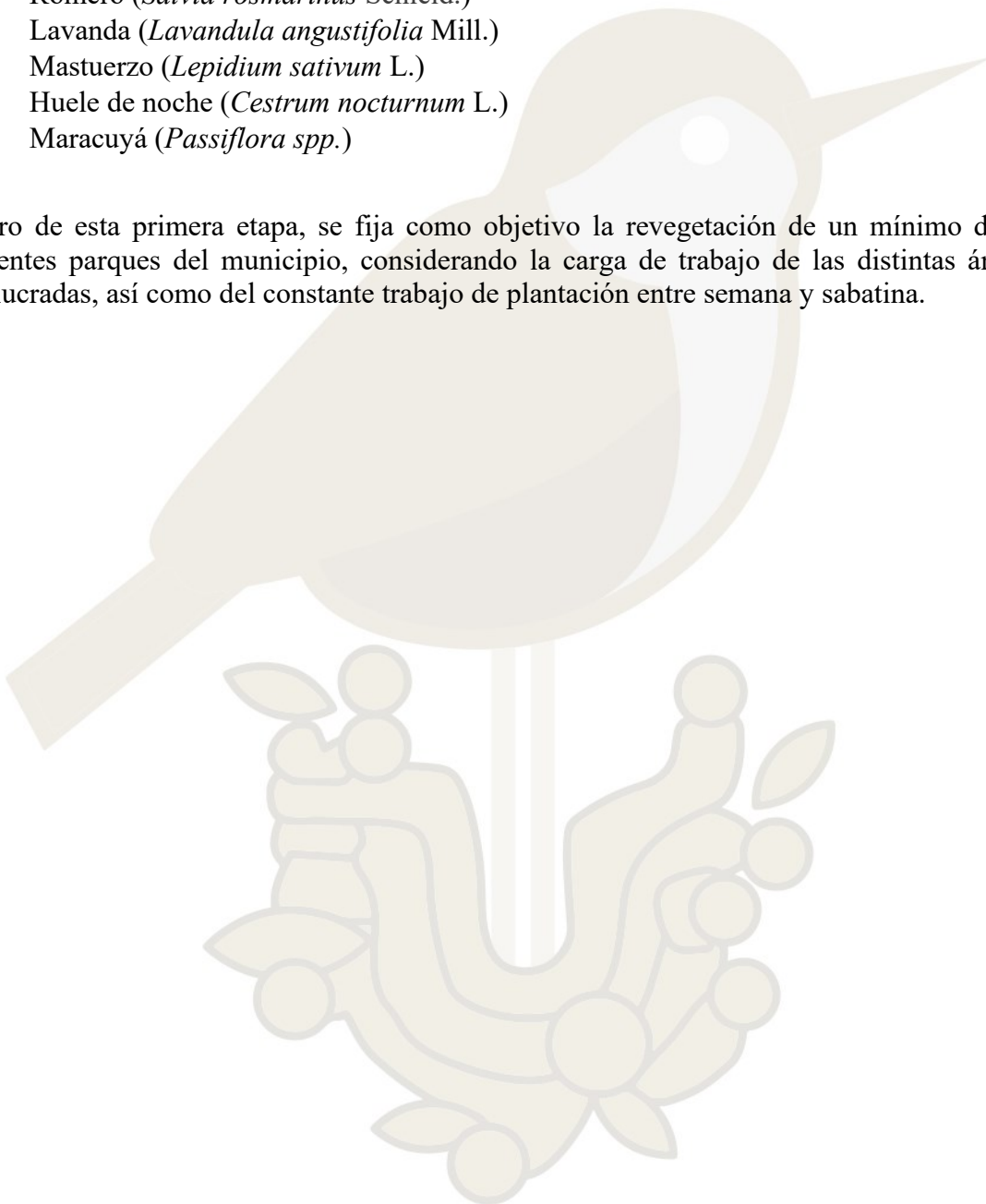
- Salvias (*Salvia spp.*)



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

- Manzanilla (*Matricaria chamomilla* L.)
- Dalias (*Dahlia spp.*)
- Caléndula (*Calendula officinalis* L.)
- Romero (*Salvia rosmarinus* Schleid.)
- Lavanda (*Lavandula angustifolia* Mill.)
- Mastuerzo (*Lepidium sativum* L.)
- Huele de noche (*Cestrum nocturnum* L.)
- Maracuyá (*Passiflora spp.*)

Dentro de esta primera etapa, se fija como objetivo la revegetación de un mínimo de 5 diferentes parques del municipio, considerando la carga de trabajo de las distintas áreas involucradas, así como del constante trabajo de plantación entre semana y sabatina.





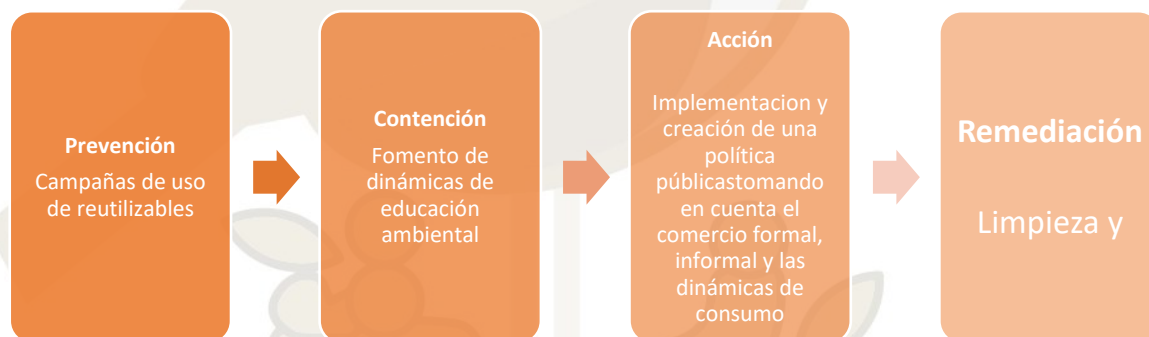
“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

CAPITULO 2

Gestión de residuos

Dado que el manejo de residuos sólidos es un problemática multifactorial que depende de la naturaleza de los mismos residuos y los puntos de generación y disposición de los mismos, es importante realizar un plan de manejo integral que contemple diferentes acciones para la reducción de la circulación de residuos sólidos y la prevención de la contaminación de suelo y agua.

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS



PCAR ANTE LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

I.- MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS

Dado a la constante producción de materia orgánica por parte de las labores propias del mantenimiento de áreas verdes y subproductos de la actividad comercial y doméstica, se propone la creación de un concurso para la creación y mantenimiento de composteros comunitarios, principalmente en espacios escolares a nivel primaria y secundaria.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Premio: Reconocimiento por parte de la coordinación del área de Ecología y un árbol nativo, acompañado de una ceremonia solemne.

- Diseño de la zona de composteo.
- Divulgación escolar de la creación de la composta.
- Participación de la comunidad cercana de la escuela (alumnos, alumnas, maestras, maestros, colegiado, comerciantes, madres y padres de familia, vecinos, vecinas) para la recolección de los residuos orgánicos, suelo y hojarasca.
- Mantenimiento del compostaje: remoción del suelo + residuos orgánicos + hojarasca + agua, dos veces por semana.

Se realizarán análisis químicos del sustrato obtenido: nitrógeno, fósforo, potasio (NPK), potencial de hidrógeno (pH), humedad y conductividad eléctrica (CE). Para así, obtener el primer lugar de un sustrato adecuado para su uso como composta.

II.- REDUCCIÓN DE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO.

Implementación de una política pública que contemple la reducción de la circulación de plásticos de único uso, tales como bolsas de plástico, celofán, unicel y PET.

Dichas medidas serán divididas en dos estrategias:

- Prevención de la venta de desechables en negocios
- Sanción hacia la contaminación

III.- PROMOCIÓN DEL USO DE EMPAQUES ALTERNATIVOS

Por medio de campañas constantes e itinerantes en diferentes actividades relacionadas al área, se buscará invitar a productores de empaques reutilizables o en su defecto, realizar pláticas de concientización sobre las diferentes alternativas que existen al empleo de plásticos de un solo uso.

IV.- SANEAMIENTO CONTINUO DE LAS ÁREAS VERDES

Realización de faenas de limpieza en áreas verdes, estableciendo infraestructura específica para la separación de residuos por su naturaleza y capacidad de reutilización.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Financiamiento para la realización de las acciones previstas en el actual documento

Las acciones realizadas para combatir este fenómeno natural en el municipio están financiadas gracias a los Programa Presupuestarios asignados a la dirección de Ecología y Medio Ambiente, dichos Programas Presupuestarios llevan por clave 0201040113 Prevención y control de la contaminación del suelo y 0201040110 Promoción de la cultura ambiental.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:
CHICOLLOAPAN

Ejercicio Fiscal: 2026

ENTE PÚBLICO	PROGRAMA ANUAL DIMENSION ADMINISTRATIVA DEL GASTO	Programa Presupuestario Dependencia General	(Clave)	(Denominación)
MUNICIPIO DE CHICOLLOAPAN	0083	02010401	H00	Protección Integral Del Ambiente Para El Bienestar Servicios Públicos

Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar	Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto	Presupuesto Autorizado por Proyecto
160	Prevención y Control Ambiental	0201040113	Prevención y control de la contaminación del suelo	1,014,450.05
160	Prevención y Control Ambiental	0201040110	Promoción de la cultura ambiental	8,338.59

Presupuesto total: 1,022,788.64

REVISÓ: José Salcedo Sánchez Cuatrecasas
Director de Servicios Públicos

VO BO: L. A. María Concepción Delacruz García
Secretaría Municipal

AUTORIZÓ: Lic. Benjamín López de Aguiar Muñoz
Titular del LIPIEC

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:
CHICOLLOAPAN

Ejercicio Fiscal: 2026

ENTE PÚBLICO	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	(Clave)	(Denominación)
MUNICIPIO DE CHICOLLOAPAN	0083	02010401	H00	Protección Integral Del Ambiente Para El Bienestar Servicios Públicos

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del POM atendidas:

Objetivo 4: Promover la educación y la cultura del bienestar animal entre la población del que genera el bienestar de los animales domésticos y silvestres del municipio.

Estrategia 4.1: Implementar un plan integral para la protección al bienestar animal.

Líneas de acción 4.1.1: Realizar la publicación de artículos de conciencia en situación de calle mediante métodos eficientes.

4.1.2: Realizar la publicación de referendarios con respecto a la población.

4.1.3: Responder los reportes de maltrato animal.

4.1.4: Promover el registro y el cuidado animal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, disminuir la pérdida de biodiversidad.

Meta: 15.2: Adoptar medidas urgentes para poner fin a la pérdida de hábitats y reducir de manera significativa la degradación de los ecosistemas terrestres y acuáticos.

15.3: Mantener y aumentar de manera significativa los recursos hídricos prioritarios de todos los hábitats para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

ELABORÓ: Lic. Roberto Ruiz Méndez Alvarado
Coordinador de Ecología

VO BO: José Salcedo Sánchez Cuatrecasas
Director de Servicios Públicos

AUTORIZÓ: Lic. Benjamín López de Aguiar Muñoz
Titular del LIPIEC

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

MUNICIPIO DE:
CHICOLOAPAN

(Clave) (Denominación) Ejercicio Fiscal 2026

ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN 0083	Programa Presupuestario	02010401	Protección Integral Del Ambiente Para El Bienestar
		Proyecto	0201040110	Promoción De La Cultura Ambiental
PBRM-01c	PROGRAMA ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Dependencia General	H00	SERVICIOS PUBLICOS
		Dependencia Auxiliar	160	Prevención y Control Ambiental

Descripción del Proyecto: Comprende el conjunto de acciones de promoción de la cultura ambiental para hacer conciencia en la población, a través de capacitación, promoción y orientación en materia ambiental en los diferentes sectores de la sociedad.

Código	Descripción de las Metas de Actividad Sustantivas Relevantes	Unidad de Medida	Metas de Actividad		Variación		
			2025		2026		
			Programado	Alcanzado	Programado	Absoluta	%
1	Atención a quejas o denuncias ciudadanas	Quejas	12.00	12.00	24.00	12.00	100.00
2	Elaborar el Programa Municipal de Protección al Ambiente	Programa	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00
3	Realizar jornadas de reforestación	Jornadas	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00

Gasto Estimado Total del Proyecto 6,338.59

ELABORO: Roberto José Méndez Alcántara, Coordinador de Ecología

REVISÓ: L.A. María Concepción Palacios García, Secretaria Municipal

AUTORIZA: Lic. Eduardo José de Aguayo Muñoz, Titular del IUPPE

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

MUNICIPIO DE:
CHICOLOAPAN

(Clave) (Denominación) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN 0083	Programa Presupuestario	02010401	Protección Integral Del Ambiente Para El Bienestar
		Proyecto	0201040110	Promoción De La Cultura Ambiental
PBRM-02a	CALENDARIZACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Dependencia General	H00	SERVICIOS PUBLICOS
		Dependencia Auxiliar	160	Prevención y Control Ambiental

Código	Descripción de las Metas de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Fisicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abn	%	Abn	%	Abn	%	Abn	%
1	Atención a quejas o denuncias ciudadanas	Quejas	24.00	6.00	25.00	6.00	25.00	6.00	25.00	6.00	25.00
2	Elaborar el Programa Municipal de Protección al Ambiente	Programa	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Realizar jornadas de reforestación	Jornadas	4.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00

ELABORO: Roberto José Méndez Alcántara, Coordinador de Ecología

REVISÓ: L.A. María Concepción Palacios García, Secretaria Municipal

AUTORIZA: Lic. Eduardo José de Aguayo Muñoz, Titular del IUPPE

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Referencias

Fermín, K. (10 de Octubre de 2024). *América Latina es la región más afectada por la pérdida de vida silvestre a nivel mundial*. Obtenido de Dialogue Earth: <https://dialogue.earth/es/naturaleza/america-latina-lidera-perdida-vida-silvestre-wwf/#:~:text=Un%20nuevo%20informe%20de%20la%20organizaci%C3%B3n%20WWF,de%20vida%20silvestre%20en%20solo%2050%20a%C3%B1os>.

NaturaLista. (2026). *Observaciones en Chicoloapan*. Obtenido de https://mexico.inaturalist.org/observations?place_id=37036&subview=map&view=species

SNMF. (2024). *Deforestación*. Obtenido de <https://snmf.cnf.gob.mx/deforestacion/>



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
CHICOLAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

Directorio

Presidente Municipal

Francisco Javier Mendoza Vásquez

Sindicatura Municipal

Ofelia Elizabeth Vega Ramos

Primer Regidor

Edgar Ruíz Aguilar

Segunda Regidora

Amada del Carmen López Terán

Tercer Regidor

Rafael Eliud Gómez Tirado

Cuarta Regidora

Amanda Zacarías Rodríguez

Quinto Regidor

Fernando Alberto Gómez Miranda

Sexta Regidora

Liztbeth González Pérez

Séptimo Regidor

Víctor Humberto Leyva Barragán

Octava Regidora

Laura Yazmín Navarro Montoya

Novena Regidora

María Fernanda Daniela Delgado García

Secretaria de Ayuntamiento

Cristina Mejía Palacio